

ADMINISTRACION PÚBLICA

MÉXICO



Reforma del Estado y Modernización

*Lic. Arsenio Farell Cubillas**

Tratamos un tema que tiene un especial significado y que está relacionado con los asuntos públicos que preocupan y son atendidos por los gobiernos en todo el mundo: la Reforma del Estado y la modernización de la administración pública.

Por ello es un honor compartir la presentación del libro sobre la *Organización de la Administración Pública en México. Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999.*

El libro representa un gran esfuerzo del Instituto Nacional de Administración Pública, que ha contado con la decidida colaboración de la Presidencia de la República y de las Secretarías de Estado, para contribuir a documentar y conocer con mayor profundidad la organización y el funcionamiento de la administración pública en México.

* Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Este esfuerzo vale la pena dimensionarlo desde distintos aspectos que permiten apreciar mejor su trascendencia. En primer lugar, el Manual tiene un valor histórico que se adiciona al acervo documental sobre la evolución que ha observado la composición de la administración pública nacional, a través de sus distintas etapas.

En el presente siglo, ya en 1925, se publicó el *Directorio Político Administrativo* que describe la ciudad y el valle de México, los edificios y monumentos más notables de la ciudad, las facultades del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, el funcionamiento de las Secretarías, del Gobierno del Distrito, del Ministerio Público, de la Contraloría General de la Nación, de la Comisión Agrícola, así como el funcionamiento de los Ayuntamientos de la Ciudad de México y del Registro Civil del Distrito Federal, entre otras dependencias.

El directorio también incluyó la información sobre los garages, pensiones de coches y de caballos, sobre las oficinas de tranvías y sus itinerarios, sobre los académicos de la Lengua y de Historia, así como el directorio del Arzobispado de México y de distintas sociedades de beneficencia, cooperativas, bibliotecas, colegios, hospitales y demás organizaciones de servicios a la población.

Con posterioridad a este Directorio se hicieron otros esfuerzos encaminados a informar sobre la organización de las instituciones en nuestro país. El último documento oficial data del año 1982 en que se publicó el *Manual de Organización del Gobierno Federal*, en el que se describen las Bases Jurídicas de su organización y funcionamiento, los antecedentes, legislación, atribuciones, estructura orgánica y funciones del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del

Poder Judicial, así como del Gobierno del Distrito Federal y de los tribunales Administrativos y Laborales.

Una administración pública moderna sin manuales que la describieran, que establecieran sus funciones y que permitieran al ciudadano el acceso a los servicios que otorga el Estado es algo que no se puede concebir.

Después de 17 años, el *Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999* viene a ocupar un espacio que estaba pendiente atender para facilitar el conocimiento y análisis de la evolución que ha tenido la administración pública en los años recientes.

Por otra parte, el Manual también significa un valioso instrumento para conocer, además de la organización de la administración pública y las transformaciones más significativas que ha tenido a lo largo de la historia, la información específica sobre las funciones sustantivas de cada dependencia y los distintos trámites y servicios que proporcionan al público, con el propósito de facilitar el acceso de la población a los servicios públicos.

El Manual permite apreciar rasgos distintivos de indudable trascendencia en el esfuerzo que ha emprendido el Ejecutivo Federal para impulsar la reforma del Estado y propiciar una transformación en sus estructuras administrativas y en su operación con el fin de servir mejor a la sociedad mexicana.

Esto es un desafío al que responde también este Manual de que dispone la ciudadanía con los objetos, las líneas que quedan precisados en su contenido, pero la colectividad nos está exigiendo, no solamente transparencia en las funciones del Estado, transparencia en los gastos, en la rendición de cuentas, nos está exigiendo ya, la prestación de servicios en forma oportuna con eficiencia y con alta calidad.

El Ejecutivo Federal ha impulsado en los últimos cuatro años un profundo Programa de Modernización de la Administración Pública, en el que participan todas las dependencias y entidades federales, con los objetivos de lograr la transformación de las instituciones públicas en organizaciones eficientes, eficaces y que sirvan con una cultura de calidad a la ciudadanía, así como de combatir la corrupción y la impunidad en nuestro país.

El programa ha hecho énfasis en los siguientes aspectos sustanciales de la actividad pública:

1. La mayor participación de la ciudadanía en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas gubernamentales;
2. La disminución y actualización de normas, regulaciones y disposiciones administrativas que dificultan la atención al ciudadano y que complican el funcionamiento de las instituciones;
3. La mejor distribución de facultades, programas y recursos entre

los distintos niveles de gobierno, a través de un proceso muy ambicioso para descentralizar responsabilidades y capacidades a estados y municipios, así como para acercar los servicios de las dependencias federales a la población que los requiere;

4. La modernización de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la administración pública federal, con criterios de funcionalidad, eficiencia y racionalidad;
5. El análisis y la mejora de los sistemas y procesos de trabajo en las dependencias y entidades, que permita proporcionar los servicios bajo su responsabilidad con mayor pertinencia, oportunidad y calidad;
6. El establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento de los objetivos de cada institución, la adecuada aplicación de los recursos bajo su responsabilidad y la obtención de resultados concretos.
7. La rendición de cuentas claras y transparentes a la sociedad; y
8. El impulso a la formación y capacitación del servidor público, a las condiciones en las que labora, al compromiso que debe tener para mejorar permanentemente su desempeño y a propiciar su mejor desarrollo laboral y profesional en el servicio público.

En este contexto cobra gran importancia el *Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999*.

Las organizaciones han sido un componente dominante de la sociedad; han estado presentes en todas y cada una de las actividades humanas. En esencia, las grandes transformaciones sociales en la historia se basan en la organización.

Por eso, el análisis cuidadoso de las organizaciones es un asunto serio e importante, que debe realizarse con profundidad, continuamente y desde diversas perspectivas.

La organización de la administración pública no escapa a lo que ocurre en el mundo; la globalización, el avance tecnológico, el crecimiento demográfico, las mayores exigencias para el desarrollo, los desequilibrios sociales y, en general, todos los fenómenos que vivimos.

La estructura de una organización expresa un orden, una secuencia lógica de qué hacer para alcanzar un objetivo. Las instituciones públicas han evolucionado para cumplir, cada vez de mejor manera, las responsabilidades que les corresponden ante la sociedad.

El Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999 es el primer resultado de una serie que permitirá contar en nuestro país con documentos actualizados sobre la organización de los Poderes de la Unión; por ende, merece el mayor reconocimiento de todos los interesados en la actividad pública y

una exhortación para proseguir la labor que se ha iniciado.

Nuestra expresión de respeto y felicitación al grupo que realizó este trabajo de investigación, a todos aquellos que colaboraron en las dependencias y entidades federales para facilitar la información necesaria y al Instituto Nacional de Administración Pública por haber hecho realidad para nuestro país este documento.